



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 26 de Noviembre de 1973.

820/73

Expte.N° 2.199/73

VISTO:

La renuncia del Sr. Constantino A. Mejía Solís elevada por la Dirección / General de Obras y Servicios y atento a lo informado por Dirección General de / Administración,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Constantino A. MEJIA SO LIS, como personal temporario del Plan de Trabajos Públicos de la Dirección General de Obras y Servicios, nivel B - X, a partir del 9 de Noviembre en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-


Conl. Pub. Nac. VICTOR OSCAR GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR